DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.89../2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/15 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Asunción 24 de Marzo de 2015

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 23 de marzo de 2015, constituido por Resolución Nº 85/15, de fecha 19 de marzo de 2015; el Memorándum UOC N° 32/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 24 de marzo del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de marzo de 2015, presenta oferta las empresas:

ZAYR Y ASOCIADOS
C&R IMPORT EXPORT
EPALIM S.R.L.
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 02/15 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA por un monto total de Gs 76.108.776 (Guaraníes setenta y seis millones ciento ocho mil setecientos setenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 29/2015, que certifica la suma de G. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 289.721.

Que, según Memorándum 32/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL PROPIEDAD INTELECTUAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 2/2015 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA"**, a la empresa C&R por un monto total de Gs. 76.108.776 (Guaraníes setenta y seis millones ciento ocho mil setecientos setenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el monto mensual del servicio es de Gs. 6.342.398 (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y dos mil trecientos noventa y ocho).

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/15 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA" PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Artículo 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4º. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º. **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 240 "servicio de aseo, mantenimiento y reparación".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual